



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTElsaZ DE SORIA

Aprobado definitivamente, al no haber sido presentada reclamación alguna, el acuerdo adoptado en la Sesión Plenaria celebrada el día 16 de julio de 2015 de modificación nº 1 en el Presupuesto de la Entidad del 2015, consistente en un crédito extraordinario financiado a cargo del Remanente de Tesorería que arroja la Liquidación del Presupuesto del 2014, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación:

Presupuesto de gastos

Capítulo VI Inversiones Reales

Se crea la partida 171 621 y se dota con 31.000 euros.

Financiado con:

Presupuesto de ingresos

Capítulo VIII Activos Financieros

87000 Remanente de Tesorería 31.000 euros.

Fuentelsaz de Soria, 10 de septiembre de 2015.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2561a

BOPSO-110-21092015